



GERENCIA NACIONAL JURIDICA

**CIRCULAR No. 209/2013**

La Paz, 17 de octubre de 2013

REF: DECRETO SUPREMO N° 1770 DE 16/10/2013, QUE MODIFICA EL ARTICULO 3 Y 4 DEL DECRETO SUPREMO N° 0196 DE 08/07/2009 -EXPORTADORES BOLIVIANOS- (CIRCULAR N° 228/2009).

---

Para su conocimiento y difusión, se remite el Decreto Supremo N° 1770 de 16/10/2013, que modifica el artículo 3 y 4 del Decreto Supremo N° 0196 de 08/07/2013 -Exportadores Bolivianos- (Circular N° 228/2009).



MJPP/aql



# GACETA OFICIAL

## DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Artículo Primero de la Ley del 17 de diciembre de 1956

"Encomiéndase a la Secretaría General de la Presidencia de la República la publicación de la GACETA OFICIAL, destinada a registrar las leyes, decretos y resoluciones supremas que promulgue el Poder Ejecutivo de la Nación".

Artículo Segundo del Decreto Supremo N° 05642 de 21 de noviembre de 1960.

"Los materiales publicados en Gaceta, tendrán validez de cita oficial, para todos los efectos legales y especialmente para el cómputo de términos judiciales y administrativos."

Gaceta N° 0572

La Paz - Bolivia 16 de octubre de 2013

**Contenido:**

**LEY**

423

**DECRETOS**

1766

1767

1768

1769

1770

**RESOLUCIONES**

**SUPREMAS**

Del 10081 al 10103

**INDICE CRONOLOGICO**

DEPOSITO LEGAL LP. 4-3-605-89-G

**LEY**

423 16 DE OCTUBRE DE 2013.- Aprueba la Adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia al "Protocolo de la Convención Americana de Derechos Humanos Relativo a la Abolición de la Pena de Muerte", adoptado en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 08 de junio de 1990, en ocasión del 20° Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos - OEA.

**DECRETOS**

1766 y 1767.- Designación de Ministros Interinos.

1768 16 DE OCTUBRE DE 2013.- REGLAMENTO DE LA LEY N° 366, DEL LIBRO Y LA LECTURA "OSCAR ALFARO".

1769 16 DE OCTUBRE DE 2013.- Autoriza a la Ministra de Planificación del Desarrollo, a suscribir con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, en nombre y representación del Estado Plurinacional de Bolivia, el Contrato de Préstamo N° 2981/BL-BO por un monto de hasta \$us35.000.000, para la ejecución del proyecto Rehabilitación de la Autopista La Paz - El Alto.

1770 16 DE OCTUBRE DE 2013.- Modifica el Artículo 3 y 4 del Decreto Supremo N° 0196, de 8 de julio de 2009.



# G A C E T A   O F I C I A L   D E   B O L I V I A

Nardy Suxo Iturry, Pablo Cesar Groux Canedo, Amanda Dávila Torres MINISTRA DE COMUNICACIÓN E INTERINA DE JUSTICIA.

## DECRETO SUPREMO N° 1770

EVO MORALES AYMA

### PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Parágrafo I del Artículo 318 de la Constitución Política del Estado, establece que el Estado determinará una política productiva industrial y comercial que garantice una oferta de bienes y servicios suficientes para cubrir de forma adecuada las necesidades básicas internas, y para fortalecer la capacidad exportadora.

Que el Decreto Supremo N° 0196, de 8 de julio de 2009, autoriza al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a constituir un Fideicomiso con la finalidad de otorgar liquidez a los exportadores que acrediten contar con un contrato de exportación de manufacturas con valor agregado, al mercado de la República Bolivariana de Venezuela.

Que el Decreto Supremo N° 0338, de 21 de octubre de 2009, incrementa el monto del Fideicomiso constituido por el Decreto Supremo N° 0196.

Que el Decreto Supremo N° 0808, de 2 de marzo de 2011, modifica el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 0338, que incrementa el monto del Fideicomiso constituido por el Decreto Supremo N° 0196.

Que es necesario actualizar las condiciones del otorgamiento de liquidez a los exportadores, considerando los sistemas actuales de pago por parte de los importadores de la República Bolivariana de Venezuela y la necesidad de obtención de liquidez por parte de los exportadores bolivianos de manufacturas.

#### **EN CONSEJO DE MINISTROS,**

#### **DECRETA:**

#### **ARTÍCULO ÚNICO.-**

- I. Se modifica el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 0196, de 8 de julio de 2009, con el siguiente texto:

“**ARTÍCULO 3.- (FINALIDAD).** La finalidad del presente Fideicomiso, es otorgar liquidez a los exportadores que acrediten contar con un contrato de exportación, orden de compra o factura proforma de manufacturas con valor agregado al mercado de la República Bolivariana de Venezuela.”

# G A C E T A   O F I C I A L   D E   B O L I V I A

10086	27 DE JUNIO DE 2013.- MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS.- Predio denominado actualmente COMUNIDAD KENAJAHUA PARCELA 001 y UNIDAD EDUCATIVA KENAJAHUA PARCELA 002, ubicados en el Municipio Sacaca, Provincia Alonso de Ibañez del departamento de Potosí.	10095	27 DE JUNIO DE 2013.- MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS.- Propiedad actualmente denominada COMUNIDAD "TAMIÑANI ALTO", ubicada en el municipio Independencia, provincia Ayopaya del departamento de Cochabamba.
10087	27 DE JUNIO DE 2013.- MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS.- Predio denominado actualmente TERRADO ubicado en el Municipio Betanzos, Provincia Cornelio Saavedra del departamento de Potosí.	10096	27 DE JUNIO DE 2013.- MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS.- Predio actualmente denominado LOCALIDAD "MOLLE PUNKU", ubicado en el municipio Sacabamba, provincia Esteban Arze del departamento de Cochabamba.
10088	27 DE JUNIO DE 2013.- MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS.- Predio denominado actualmente "SINDICATO AGRARIO DE LA COMUNIDAD DE DURAZNUNI", ubicado en el municipio Tarata, provincia Esteban Arze, del departamento de Cochabamba.	10097	27 DE JUNIO DE 2013.- MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS.- Propiedad actualmente denominada COMUNIDAD RUMY CANCHA, ubicada en el Municipio Aiquile, provincia Campero del departamento de Cochabamba.
10089	27 DE JUNIO DE 2013.- MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS.- Propiedad denominada COMUNIDAD EJE PAMPA, ubicada en el municipio de Aiquile, provincia Campero, del departamento de Cochabamba.	10098	27 DE JUNIO DE 2013.- MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS.- Polígono N° 091 de la actualmente denominada SINDICATO AGRARIO "SIVINGANI", ubicada en el municipio Independencia provincia Ayopaya del departamento de Cochabamba.
10090	27 DE JUNIO DE 2013.- MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS.- Propiedad actualmente denominada SINDICATO "LAIME", ubicada en el municipio Aiquile, provincia Campero del departamento de Cochabamba.	10099	27 DE JUNIO DE 2013.- MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS.- Polígono N° 083 de la actualmente denominada COMUNIDAD DE TAPERA, ubicada en el municipio Aiquile, provincia Campero del departamento de Cochabamba.
10091	27 DE JUNIO DE 2013.- MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS.- Propiedad actualmente denominada COMUNIDAD "ARAMASI CHICO", ubicada en el municipio Tapacari, provincia Tapacari del departamento de Cochabamba.	10100	27 DE JUNIO DE 2013.- MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS.- Propiedad actualmente denominada COMUNIDAD DE TARUJAYÑA, ubicada en el municipio Arque provincia Arque del departamento de Cochabamba.
10092	27 DE JUNIO DE 2013.- MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS.- Predio denominado actualmente SINDICATO AGRARIO "RODEO PAMPA", ubicado en el municipio Sacaba, Provincia Chapare, del departamento de Cochabamba.	10101	27 DE JUNIO DE 2013.- MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS.- Propiedad actualmente denominada "KELLU CHURO", ubicada en el municipio Tapacari, provincia Tapacari del departamento de Cochabamba.
10093	27 DE JUNIO DE 2013.- MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS.- Predio actualmente denominado COMUNIDAD CALLEJONES DEL MUNICIPIO DE AIQUILE, ubicado en el municipio Aiquile, provincia Campero del departamento de Cochabamba.	10102	27 DE JUNIO DE 2013.- MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS.- Propiedad actualmente denominada "COMUNIDAD CAMPESINA CHOCAYA", ubicada en el municipio Quillacollo, provincia Quillacollo del departamento de Cochabamba.
10094	27 DE JUNIO DE 2013.- MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS.- Propiedad actualmente denominada SINDICATO AGRARIO "MAICA CENTRAL", ubicada en el municipio Cochabamba, provincia Cercado del departamento de Cochabamba.	10103	27 DE JUNIO DE 2013.- MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS.- Propiedad actualmente denominada "SIND. AGRARIO DE LA COMUNIDAD DE JUAN VENA", ubicada en el municipio Tarata, provincia Esteban Arze del departamento de Cochabamba.

**II.** Se modifica el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 0196, de 8 de julio de 2009, con el siguiente texto:

**“ARTÍCULO 4.- (BENEFICIARIOS).**

- I.** Son beneficiarios del presente Fideicomiso, los exportadores bolivianos públicos y privados que exporten manufacturas con valor agregado, cuyas condiciones de elegibilidad serán definidas por el Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones y establecidas en el Reglamento del Fideicomiso.
- II.** Para los exportadores bolivianos públicos, en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas con el Fideicomiso, se procederá al débito automático de sus cuentas corrientes fiscales, de acuerdo a la normativa vigente y a lo dispuesto en el Reglamento del Fideicomiso.”

La señora Ministra de Estado en el Despacho de Desarrollo Productivo y Economía Plural, queda encargada de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil trece.

**FDO. EVO MORALES AYMA**, David Choquehuanca Céspedes, Juan Ramón Quintana Taborga, Carlos Gustavo Romero Bonifaz, Rubén Aldo Saavedra Soto, Elba Viviana Caro Hinojosa, Luis Alberto Arcé Catacora **MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS E INTERINO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**, Juan José Hernando Sosa Soruco, Ana Teresa Morales Olivera, Arturo Vladimir Sánchez Escobar, Mario Virreira Iporre, Daniel Santalla Torrez, Juan Carlos Calvimontes Camargo, José Antonio Zamora Gutiérrez, Roberto Iván Aguilar Gómez, Claudia Stacy Peña Claros, Nardy Suxo Iturry, Pablo Cesar Groux Canedo, Amanda Dávila Torres **MINISTRA DE COMUNICACIÓN E INTERINA DE JUSTICIA**.

**RESOLUCIONES SUPREMAS**

- 10081      27 DE JUNIO DE 2013.- MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS.- Propiedad denominada QHORATA, ubicada en el municipio San Pedro, provincia Charcas del departamento de Potosí.
- 10082      27 DE JUNIO DE 2013.- MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS.- Predio actualmente denominado SUBCENTRALIA PALLA PALLA POLIGONO 041 ubicado en el municipio Torotoro, provincia Charcas del departamento de Potosí.
- 10083      27 DE JUNIO DE 2013.- MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS.- Predio actualmente denominado AYLLU URINSAYA (POLIGONO 1) ubicado en los municipios de

Tinquipaya, Yocalla y Tacobamba, provincia Tomas Frias - Cornelio Saavedra del departamento de Potosí.

- 10084      27 DE JUNIO DE 2013.- MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS.- Predio actualmente denominado "JATUN AYLLU (PORCO) Y JUCHUY AYLLU (PORCO) (POLIGONO 2)" ubicado en los municipios Porco, provincias Antonio Quijarro del departamento de Potosí.
- 10085      27 DE JUNIO DE 2013.- MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS.- Predio denominado actualmente "MATANCILLAS" ubicado en el Municipio Villazón, Provincia Modesto Omiste del departamento de Potosí.